NOTA ACLARATORIA

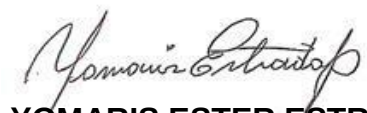
Yo, YOMARIS ESTER ESTRADA PADILLA, identificada con C.C. No. 33.209.376 de Magangué, Bolívar, en calidad de contratista del SENA – Regional Casanare, bajo el contrato No. CO1.PCCNTR.7319436 del 28 de enero de 2025, me permito subsanar las inconsistencias presentadas en la cuenta de cobro correspondiente al mes de abril de 2025, de la siguiente manera:

1. Por un error involuntario en el módulo **GC – Gestión Contractual**, se relacionó de forma incorrecta un número de comisión y en el módulo **GF – Informe de Gestión Financiero**, así como en la planilla de SI Contratistas, se registró erróneamente en el campo **"Ingresos por comisiones"** la comisión No. **19125,** cuando en realidad debía ser la comisión No. **17125**, por valor de **$227.817,00.** Informo que dicho error ya fue corregido, y los datos fueron actualizados, quedando el **Total por Comisiones** en la planilla de SI Contratistas en **$1007268,00.**
2. Debido a la modificación de la planilla de SI Contratistas, el valor de las deducciones por retenciones cambió, siendo ahora de $63.411,00.
3. Así mismo, el valor a pagar fue ajustado, quedando en $5.270.413,00
4. Se actualizó también el número de radicación o ID de proceso, el cual, según la planilla de pago, corresponde a: 55137-965530
5. Se adjuntan los archivos de soporte correspondientes, así:

    - GF_ 33209376_6425_ABR_2025
    - GC_33209376_6425_ABR_2025

Agradezco su atención y quedo atenta a cualquier observación adicional.

Cordialmente,



YOMARIS ESTER ESTRADA PADILLA
Contratista
C.C. No. 33.209.376 de Magangué, Bolívar